



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-331-SE15
ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA TRABAJOS EN
SECTOR DE CUATRO PALOMAS.

DECRETO EXENTO N° 2219

Vallenar, 16 JUN. 2015

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 193 de fecha 02 de junio de 2015 de Estudio de Costos.
- Cotizaciones Empresas Movitacama E.I.R.L., Maquinarias Encina Ltda. y Víctor Cataldo Serrano.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-331-SE15 arriendo de retroexcavadora trabajos en sector de Cuatro Palomas a Empresa Movitacama E.I.R.L, Rut 76.169.621-1 por la suma de \$418.880.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-009-003-000 "Arriendo de Vehículos", Área Gestión "1-22-22", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/mmc.-